

MÓDULO	MÓDULO I: GENÉRICAS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EDIFICACIÓN		
MATERIA	Materia: 05. ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN (6 ECTS)		
CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
1º	1º	6 ECTS	Obligatoria

PROFESOR(ES)		
Nombre y Apellidos	Departamento	Email
Dña. Rosa Moya Amador	Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	rmoya@ugr.es
Dra. Inmaculada Sánchez Ruiz de Valdivia	Dpto. de Derecho Civil	inmasan@ugr.es
Dña. Natalia Tomás Jiménez	Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	nataliat@ugr.es
COORDINADOR/A. RESPONSABLE DEL ACTA		
Dña. Rosa Moya Amador		
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS		
<p>Organización de la Prevención en España y la U.E. Organismos y Administraciones competentes. Análisis del Derecho del Trabajo y del sistema Español de la Seguridad Social. Legislación y reglamentación. Las relaciones laborales y su influencia en la SSL.</p> <p>La ley de Prevención de Riesgos laborales. Instrumentos jurídicos. Reglamentos de carácter técnico. Jurisprudencia.</p> <p>Representación de los trabajadores en la empresa; sindical, legal o unitaria y específica a efectos de prevención de riesgos laborales.</p> <p>Responsabilidades y sanciones del empresario; de carácter administrativo y en el ámbito de la Seguridad Social los supuestos especiales de responsabilidad: recargo de prestaciones y responsabilidad en caso de pluralidad de empresarios.</p> <p>Compatibilidad e incompatibilidad en las responsabilidades jurídicas en prevención de riesgos laborales. Análisis legal, doctrinal y jurisprudencial. Especial atención a las responsabilidades civiles y penales de los coordinadores de seguridad y salud en obras de construcción.</p>		

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Capacidad para seleccionar y gestionar información y legislación laboral en relación con Prevención, Seguridad y Salud en el trabajo.
- Conocimiento de los representantes de los trabajadores en la empresa.
- Gestión de los accidentes laborales y las responsabilidades del empresario y defensa ante los tribunales.
- Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales -
- Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- Comprender e carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
- Aplicar los conocimientos a la práctica
- Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

5.1. DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: NOCIONES GENERALES Y LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

TEMA PRIMERO. NOCIONES Y PRINCIPIOS BÁSICOS DEL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

I. INTRODUCCIÓN

II. EL DERECHO DEL TRABAJO: SU ORIGEN Y SU CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA.

III. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

IV. DERECHO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

PRÁCTICAS:

- Breve exposición en clase de nociones instrumentales generales: acceso a bases de datos y páginas webs de utilidad
- Visualización y comentario en clase de materiales audiovisuales sobre el movimiento obrero, el origen del Derecho del Trabajo, el Derecho de la Seguridad Social y el Derecho de Prevención de Riesgos Laborales.
- Lectura y comentario en clase de varios textos.

TEMA SEGUNDO. LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

I. FUENTES DE PRODUCCIÓN Y FUENTES FORMALES

II. FUENTES INTERNACIONALES

1. La Organización Internacional del Trabajo (OIT)
2. La Unión Europea (UE): derecho originario y derecho derivado (Directiva 89/391/CEE del Consejo de 12 de junio de 1989; Directiva 92/57/CEE de 24 de junio; etc.)

III. FUENTES NACIONALES

1. La Constitución Española de 1978
2. Fuentes laborales «Estatales» o heterónomas
 - 2.1. Normas con rango de ley
 - 2.2. Normas reglamentarias
3. Fuentes laborales autónomas o convencionales
 - 3.1. Autonomía Colectiva profesional
 - a) Diálogo Social y Concertación Social.

- b) Convenios Colectivos: representantes de los trabajadores y de los empresarios.
El V Convenio General del Sector de la Construcción y el Convenio Colectivo Provincial de Granada de Industrias de la Construcción y Obra Pública
- 3.2. Autonomía individual: el contrato de trabajo

IV. REGLAS DE COORDINACIÓN DE LAS FUENTES ESTATALES, LOS CONVENIOS COLECTIVOS Y LA VOLUNTAD DE LAS PARTES

PRÁCTICAS DE CONVENIOS COLECTIVOS: V Convenio General del Sector de la Construcción y el Convenio Colectivo Provincial de Granada de Industrias de la Construcción y Obra Pública. Contenidos del convenio colectivo: categorías profesionales, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales, etc.

5.2. DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ÁMBITO SUBJETIVO DEL DERECHO DEL TRABAJO, DEL SISTEMA NORMATIVO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TEMA TERCERO. ÁMBITO SUBJETIVO DEL DERECHO DEL TRABAJO Y ÁMBITO SUBJETIVO DEL SISTEMA NORMATIVO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- I. INTRODUCCIÓN. CONCEPTOS E IDEAS GENERALES. (LAS «RAZONES» DEL SISTEMA).
- II. EL ÁMBITO SUBJETIVO DE LAS NORMAS LABORALES
- III. EL ÁMBITO SUBJETIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN. (INCLUSIONES Y EXCLUSIONES).
 - 1. Colectivos incluidos
 - a) Relación laboral común: remisión al art. 1 Estatuto de los Trabajadores. Exclusiones. Concepto de contrato de trabajo y modalidades actuales de contratación laboral. Delimitación de otras figuras afines.
 - b) Relaciones laborales de carácter especial
 - c) El personal laboral al servicio de las Administraciones públicas
 - d) La extensión del Derecho de la seguridad y salud fuera del ámbito laboral:
 - *Relaciones de carácter administrativo*
 - *Relaciones de carácter estatutario*
 - *Socios-trabajadores de sociedades cooperativas*
 - e) Otros supuestos (*Centros y establecimientos militares; establecimientos penitenciarios; otros*)
 - 2. Colectivos excluidos
 - a) Determinados sujetos con vinculación laboral o funcional
 - b) Los trabajadores autónomos y la prevención de riesgos laborales

TEMA CUARTO. NOCIONES BÁSICAS DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- I. CONFIGURACION GENERAL.
- II. EL ÁMBITO SUBJETIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 - 1. Regla general: «El «bloque contributivo» y el «Bloque no contributivo».
 - 2. «El bloque contributivo»
 - a) Reglas específicas para el «Régimen general».
 - a') Criterios generales de inclusión.
 - b') Inclusiones y exclusiones concretas.
 - b) Los regímenes especiales.- Conexión Régimen General.- Regímenes Especiales a estos efectos.
 - 3. La figura del empresario.
- III. LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SU ORDENAMIENTO JURÍDICO
 - 1. La gestión de la Seguridad Social.
 - a) Régimen jurídico general.- La descentralización funcional.
 - b) Entidades gestoras y servicios comunes
 - 2. La colaboración en la gestión.
 - a) Las Mutuas empresariales de la Seguridad Social.
 - b) La colaboración de las empresas.
- IV. ACTOS Y RELACIONES JURIDICAS DE MATRICULACIÓN
 - 1. La obligación de inscripción de empresas
 - 2. Los actos jurídicos de afiliación, altas (real, presunta y asimilada) y bajas
- V. FINANCIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.- LA COTIZACIÓN.

PRÁCTICA:

- Delimitación teórico-práctica de las formas de prestación de servicios y su inclusión o exclusión en el ámbito subjetivo de la LPRL.
- Ámbito subjetivo del RGSS, RETA y otros sistemas alternativos al RETA (PREMAAT). Mutuas y prevención de riesgos laborales. Cotización.

5.3. RELACIONES LABORALES Y LA SSL:

I. RESPONSABILIDADES DEL EMPRESARIO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DERIVADAS DE LA OBLIGACIÓN PREVENTIVA

1. LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. EL CONTROL DE LA ITSS.

- a. Configuración jurídica.
- b. Infracciones administrativas: régimen jurídico.
- c. Sanciones administrativas.

2. SUPUESTOS ESPECIALES DE RESPONSABILIDAD: RECARGO DE PRESTACIONES Y RESPONSABILIDAD EN CASO DE PLURALIDAD DE EMPRESARIOS.

- a. El recargo de prestaciones: supuesto normativo. Alcance material de la responsabilidad empresarial. Procedimiento administrativo para la imposición de la medida de recargo y revisión jurisdiccional.
- b. Responsabilidades en caso de pluralidad de empresarios.
 - Responsabilidad empresarial en el trabajo en contratas.
 - Responsabilidad empresarial en las relaciones de trabajo de las Empresas de Trabajo Temporal.

3. PROCESO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. (Esta clase será de carácter práctico. Los alumnos visualizarán la grabación de un juicio en materia accidente de trabajo con resultado de muerte, realizada en un Juzgado de lo Social de Granada. Contaremos con la presencia del juez que interviene en la grabación).

- 3.1. Expediente administrativo previo.
 - 3.1.1 Propuesta de Sanción por la Inspección de Trabajo.
 - 3.1.2 Resolución del INSS acordando recargo de prestaciones.
 - 3.1.3 Escrito de Reclamación Administrativa Previa.
 - 3.1.4 Resolución desestimatoria del INSS.
- 3.2. Escrito de Demanda.
- 3.3. Acto del juicio oral:
 - 3.3.1 Alegaciones del demandante y alegaciones del demandado.
 - 3.3.2 Prueba del demandante y prueba del demandado.
 - 3.3.3 Conclusiones del demandante y conclusiones del demandado
- 3.4 Sentencia.

5.4. RELACIONES LABORALES Y LA SSL:

I. REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA:

1. LA REPRESENTACIÓN VOLUNTARIA. LOS SINDICATOS Y EL RÉGIMEN JURÍDICO SINDICAL.

- a. El Derecho a las libertades sindicales.
 - a'. El contenido complejo del derecho a la libertad sindical.
 - b'. El Ámbito objetivo del derecho a la libertad sindical: el derecho de fundación o de creación de sindicatos.
 - a". La titularidad del derecho: criterios de inclusión, exclusión y limitaciones.

- b". El procedimiento fundacional de sindicatos: Estatutos. Registro. Publicidad.
- c". Estructuras sindicales. Criterios de organización y tipología sindical.
- d". El tema de la "Unidad-pluralidad" sindicales: La figura del sindicato más representativo. Fundamento. Criterios para su determinación. El estatuto jurídico privilegiado. Otros criterios de representatividad (el sindicato suficientemente representativo). El sindicato implantado.
- c'. Ámbito subjetivo.- El derecho individual de afiliación (Libertad sindical subjetiva).
 - Libertad positiva y negativa.

- b. El régimen jurídico del sindicato.
 - a'. El principio de autonomía organizativa de la estructura interna del sindicato y sus manifestaciones. El principio de democracia interna. Los sindicatos asamblearios.
 - b'. Significado y alcance de la personalidad jurídica del sindicato
 - c'. Las responsabilidades del sindicato
 - d'. El régimen económico de los sindicatos: recursos internos y fuentes de financiación extraordinarias. Los riesgos de injerencia externa.
 - Las cuotas sindicales.
 - Inembargabilidad.
 - Las subvenciones estatales.
 - naturaleza y régimen jurídico.
 - e'. El régimen de disolución y extinción del sindicato.

- c. Organización y acción sindical en la empresa.- Secciones sindicales de empresa y delegados sindicales.
 - a'. Problemática general.
 - b'. Régimen jurídico.
 - Ámbito.
 - Tipos legales.
 - Funciones y competencias.
 - Garantías de los representantes sindicales en la empresa.

2. REPRESENTACIÓN LEGAL UNITARIA DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA

- a. Planteamiento general: el sentido y significado de esta representación
 - a) Planteamiento general: participación y conflicto de intereses como tensiones dialécticas en las relaciones laborales dentro de la empresa.
 - b) Intereses y representación de intereses derivados del Conflicto laboral en la empresa, e intereses y representación de intereses exclusivos de la empresa: la participación y los órganos de representación unitaria dentro de la empresa.
 - c) La indisolubilidad de estos planteamientos en la práctica: Efectos (interacción de intereses «sindicales» en «intereses empresariales» a efectos orgánicos y de acción).
 - d) La participación de los trabajadores en la gestión de las empresas:
Sistemas-tipo de atribución de los poderes de gestión: «Modelos teóricos» de participación. Modelos comparados: el modelo alemán y el modelo francés.

b. La regulación legal vigente

- c. La organización de la representación legal (unitaria) de los trabajadores: COMITÉS DE EMPRESA Y DELEGADOS DE PERSONAL
 - a'. Planteamiento general.
 - b'. Estructura legal de la representación unitaria.
 - c'. Funcionamiento del Comité.
 - d'. Carácter jurídico, composición y organización interna.
 - e'. Funciones y competencias.
 - f'. El estatus del delegado de personal o miembro del Comité de empresa
 - g'. El procedimiento electoral.

3. LA REPRESENTACIÓN ESPECÍFICA A EFECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- a. DELEGADOS DE PREVENCIÓN.

- a) Designación de los delegados de prevención.
- b) Competencias y facultades de los delegados de prevención.
- c) Garantías de los Delegados de Prevención.
- d) El deber de sigilo profesional.

b EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD.

- a) Constitución y composición.
- b) Régimen de funcionamiento.
- c) Competencias y facultades del Comité de Seguridad y Salud.

5.5. NORMATIVA ESPAÑOLA Y COMUNITARIA EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL Y RESPONSABILIDADES JURÍDICAS EN PREVENCIÓN DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

I.- ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA EN REVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION.

A. LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Modificaciones y reformas a la misma y el Reglamento de Servicios. Modificaciones y reformas.

C. REAL DECRETO 1627/1997, sobre disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud en obras de construcción. Guía Técnica del INSHT.

D. LEY 32/2006, de 17 de octubre, reguladora de la subcontratación, y RD 1109/2007, de 24 de agosto, relativo a la subcontratación en las obras de construcción.

E. Decreto 153/2008, de 24 de abril, por el que se aprueba el registro de coordinadores y coordinadoras en materia de seguridad y salud en obras de construcción.

F. NORMATIVA ESPECÍFICA DEL SECTOR (Real Decreto de Lugares de trabajo, maquinaria, etc.).

II. RESPONSABILIDADES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CIVILES, PENALES, SOCIALES Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS. COMPATIBILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL. Especial atención al COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCION.

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.empleo.gob.es/index.htm> (Ministerio de Empleo y Seguridad Social)
- <http://www.seg-social.es> (Seguridad Social)
- Agencia Europea para Seguridad y Salud en el Trabajo: <http://osha.europa.eu>
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. España: www.insht.es
- <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/herramientas/observatorio/IstContenidos.asp> (Observatorios del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales)
- http://europa.eu/index_es.htm (Unión Europea)
- <http://www.ilo.org> (Organización Internacional del Trabajo)
- <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> (Legislación y jurisprudencia comunitarias)
- <http://www.ilo.org> (Organización Internacional del Trabajo)
- <http://www.westlaw.es> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)
- <http://www.tirantonline.com> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)
- <http://mca.ugt.org/noticias.php?cod=66> (Federación de la Industria del Metal, Construcción y Afines de UGT)
- <http://www.fecoma.es/Default.aspx> (Federación Estatal de Construcción, Maderas y Afines de CCOO)
- www.europa.int.eu (Web de la UE)

BIBLIOGRAFÍA



5.1. y 5.2. Derecho del Trabajo y Seguridad Social y 5.3 y 5.4. Relaciones laborales y la SSL.

VV. AA. MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C. (Dir.): *Tratado de Prevención de Riesgos Laborales. Teoría y Práctica*. Tecnos, Madrid, 2015.

VIDA SORIA J. (Dir.): *Manual Básico de Prevención de Riesgos Laborales*, Editorial Lex Nova, Valladolid

SALA FRANCO T.: *Derecho de la Prevención de los Riesgos Laborales*. Editorial Tirant lo Blanch, Valencia

LOPÉZ GANDÍA J. y BLASCO LAHOZ J.F.: *Curso de Prevención de Riesgos Laborales*. Editorial Tirant lo Blanch, Valencia

IGARTUA MIRÓ M.T.: *Sistema de Prevención de Riesgos Laborales*. Editorial Tecnos, Madrid

GARCÍA MURCIA, J.: *Responsabilidades y Sanciones en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Thomson Aranzadi, Navarra, 2003.

TUDELA CAMBRONERO; VALDEOLIVAS GARCÍA, Y.: *La seguridad y la salud laboral en la negociación colectiva*, Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid, 2009.

VV. AA., Rivas Vallejo, P., Monereo Pérez, J. L. (Dir.): *Tratado de Salud Laboral*, tomos I y II, Aranzadi, Navarra, 2012.

MONEREO PÉREZ, MOLINA NAVARRETE, MORENO VIDA, *Manual de Derecho del Trabajo*, Editorial Comares, Granada, 2014.

MONEREO PÉREZ, MOLINA NAVARRETE, QUESADA SEGURA, *Manual de Seguridad Social*, Editorial Tecnos, Madrid, 2014.

5.5. Normativa Española y Comunitaria en relación con la Seguridad y Salud Laboral:

Responsabilidades civiles y penales en prevención de riesgos laborales (Inmaculada Sánchez Ruiz de Valdivia)

SANCHEZ RUIZ DE VALDIVIA, I.: "Riesgos emergentes en las explotaciones agrarias. La precariedad laboral en el sector agrícola", *Revista International Journal of Land Law & Agricultural Science*, estando prevista su publicación en el número 7 (enero-junio 2012) de la misma. ISSN: 1989-948X, <http://www.gipur.org/journals/index.php/LandAS>

"Responsabilidad de los coordinadores de Seguridad en las obras de construcción: ¿en busca de un cabeza de turco?", *Tratado de Seguridad y Salud Laboral*, Tomo II, Editorial Aranzadi, S.A., 2011, pps. 1761-1796.

MALLÉN SÁNCHEZ, MERCEDES. "Lo que dicen los Jueces: ¿Es responsable el arquitecto cuando no se le encarga la seguridad y prevención de riesgos laborales en la obra?". Octubre 85- 2010, http://www.difusionjuridica.es/HTML/inmueble/documentos_articulos/in85jueces.pdf.

GARCÍA FIGUEROA, FRANCISCO. "Problemas de constitucionalidad del delito contra el derecho a la seguridad y salud en el trabajo en el sector de la construcción. Análisis a la luz de los derechos fundamentales de ciertas disposiciones reglamentarias que completan los artículos 316 y 317 del Código Penal en dicho sector". *Diario La Ley*, Nº 7454, Sección Doctrina, 27 Jul. 2010, Año XXXI, LA LEY 4326/2010.

LÓPEZ Y GARCÍA DE LA SERRANA, JAVIER. *Accidentes laborales : Valoración del daño corporal*. Escuela de Práctica Jurídica de Granada Secret. Gral. Asoc. Española de Abogados de R.C. y Seguro. 14 Abril 2010.

AA.VV.: *Responsabilidad y construcción. Aspectos laborales, civiles y penales*, ed., tirant lo blanch, Valencia, 2009.

ARANTZAZU VICENTE PALACIO: *El coordinador de seguridad y salud en la ejecución de las obras de construcción. Obligaciones y Responsabilidades*, ed., Comares, S.L., Granada, 2008.

DEL REY GUANTER, S., y LUQUE PARRA, M.: *Responsabilidades en materia de seguridad y salud laboral. Propuestas de reforma a la luz d de la experiencia comparada*, ed., La Ley, 2008.

METODOLOGÍA DOCENTE

Las horas de aprendizaje dirigido consisten en:

Clases teóricas en el que el profesorado hará una breve exposición para introducir los objetivos de aprendizaje generales relacionados con los conceptos básicos de la materia. Posteriormente y mediante ejercicios prácticos intenta motivar e involucrar al estudiantado para que participe activamente en su aprendizaje.

Clases de prácticas en que se trabajará de forma individual o en grupo, mediante la resolución de prácticas relacionadas con los objetivos específicos de aprendizaje de cada uno de los contenidos de la materia.

Queremos trabajar con la utilización de nuevas tecnologías en la Docencia. Material audiovisual, que persigue que la enseñanza sea más operativa y se puedan asimismo poner en práctica todas las actividades que desde el EEE nos proponen/exigen.

En el proceso de integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, que como todos sabemos, exige numerosos cambios en la docencia universitaria que van en la dirección de que el alumno adquiera conocimientos tanto de la teoría como de la práctica, es decir, de los contenidos y/o capacidades que debe adquirir durante el curso. Creemos que el acercamiento de la realidad práctica al AULA es absolutamente esencial para conseguir este propósito, que los estudiosos del Derecho tengan una comprensión global y especializada del desenvolvimiento vital del sistema de procedimiento laboral.

PROGRAMACIÓN

Temas	CALENDARIO	PROFESORADO
5.3. Relaciones laborales y la SSL: I Responsabilidades del empresario en materia de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la obligación preventiva (Cuadro general, responsabilidad administrativa, y control de la ITSS)	21/12/2016	D. ^a Rosa Moya Amador
5.1. Derecho del Trabajo y Seguridad Social: nociones generales y las fuentes del Derecho del Trabajo con especial atención a la Prevención de Riesgos Laborales	12/01/2017	D. ^a Natalia Tomás Jiménez
5.1. Derecho del Trabajo y Seguridad Social: nociones generales y las fuentes del Derecho del Trabajo con especial atención a la Prevención de Riesgos Laborales	26/01/2017	D. ^a Natalia Tomás Jiménez
5.3. Relaciones laborales y la SSL: I. Responsabilidades del empresario en materia de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la obligación preventiva (Responsabilidad de Seguridad Social, recargo de prestaciones y Proceso en materia de Seguridad Social)	27/01/2017	D. ^a Rosa Moya Amador



<p>5.5. Normativa Española y Comunitaria en relación con la Seguridad y Salud Laboral y Responsabilidades jurídicas en Prevención del Coordinador de Seguridad y Salud en obras de construcción</p>	<p>19/01/2017 (2h.)</p>	<p>D.^a Inmaculada Sánchez Ruiz de Valdivia</p>
<p>5.5. Normativa Española y Comunitaria en relación con la Seguridad y Salud Laboral y Responsabilidades jurídicas en Prevención del Coordinador de Seguridad y Salud en obras de construcción</p>	<p>20/01/2017</p>	<p>D.^a Inmaculada Sánchez Ruiz de Valdivia</p>
<p>5.2. Derecho del Trabajo y Seguridad Social: ámbito subjetivo del Derecho del Trabajo, del sistema normativo de la Prevención de Riesgos Laborales y del Derecho de la Seguridad Social</p>	<p>02/02/2017</p>	<p>D.^a Natalia Tomás Jiménez</p>
<p>5.2. Derecho del Trabajo y Seguridad Social: ámbito subjetivo del Derecho del Trabajo, del sistema normativo de la Prevención de Riesgos Laborales y del Derecho de la Seguridad Social</p>	<p>01/02/2017 (1h.)</p>	<p>D.^a Natalia Tomás Jiménez</p>
<p>5.4. Relaciones laborales y la SSL: Representación de los trabajadores en la empresa (Representación legal o unitaria y representación sindical)</p>	<p>01/02/2017 (3h.)</p>	<p>D.^a Rosa Moya Amador</p>
<p>5.4. Relaciones laborales y la SSL: Representación de los trabajadores en la empresa (Representación específica en materia de Prevención de Riesgos Laborales)</p>	<p>03/02/2017</p>	<p>D.^a Rosa Moya Amador</p>
<p>5.2. Derecho del Trabajo y Seguridad Social: ámbito subjetivo del Derecho del Trabajo, del sistema normativo de la Prevención de Riesgos Laborales y del Derecho de la Seguridad Social</p>	<p>08/02/2017 (2h.)</p>	<p>D.^a Natalia Tomás Jiménez</p>
<p>EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)</p>		



El sistema de evaluación y calificación específico de este módulo, es decir, la nota final se obtendrá asignando hasta un 10% a la asistencia, hasta un 60% a los trabajos prácticos de grupo e individuales así como exposiciones y, hasta un 30% a los exámenes.

La nota del módulo se obtendrá sumando las que se obtengan en cada una de las actividades realizadas en cada materia, según lo dicho en los puntos anteriores y en relación al peso que le corresponda a cada una según el número de créditos de los que conste.

Los estudiantes conocerán la nota que les corresponda antes de primeros de marzo con el objeto de que decidan examinarse o no.

El examen de la materia 05, Ámbito jurídico de la prevención, se realizará en la fecha fijada oficialmente: **día 21 de marzo de 2017.**

TRABAJOS A REALIZAR:

5.1. y 5.2: Además de las prácticas propuestas que se resolverán en clase, los alumnos tendrán que responder un cuestionario final con preguntas teórico-prácticas. Constará de dos partes que se realizarán de forma diferenciada:

Parte Primera: preguntas objetivas de elección múltiple (tipo "test"). No se podrá utilizar ningún material.

Parte Segunda: preguntas tipo teórico-práctico de respuesta corta. Para su contestación, se podrá utilizar todo el material necesario en formato papel (guiones de clase, legislación, etc.).

5.3. y 5.4. Trabajaremos en clase con los siguientes recursos didácticos:

- Entrevista realizada (documento audiovisual) a Inspector de Trabajo y Seguridad Social sobre las funciones y actuaciones en materia de Prevención de riesgos laborales y el ejercicio de las funciones de investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales conforme a la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Estudio del Proceso de Seguridad Social con la visualización de un juicio en supuesto de recargo de prestaciones en un accidente de trabajo con resultado de muerte, realizada en un Juzgado de lo Social de Granada (documento audiovisual)
- Power point de contenido doctrinal y jurisprudencial
- Anexos normativos para resolución de supuesto práctico

Los alumnos responderán un cuestionario de preguntas cortas de carácter teórico y preguntas sobre supuestos prácticos analizados y debatidos con la profesora. Se valorará también la propuesta de nuevas cuestiones por los alumnos del grupo, que se resolverán valorando la iniciativa y propuesta de los estudiantes.

5.5. Comentario sobre una Sentencia del Orden Penal, Social, Civil o Contencioso-administrativo en el que esté imputado un Coordinador en materia de seguridad y salud en obras de construcción.